

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que en el Laboratorio Higuera Escalante de esta ciudad informa costos y fecha para la práctica de la prueba de ADN. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 1 de octubre de 2.020

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Cinco de Octubre de Dos Mil Veinte

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena poner en conocimiento de las partes, la respuesta remitida por el Laboratorio Higuera Escalante de esta ciudad, en donde informa que la fecha para la práctica de los exámenes de genética fueron programados para el día 23 de octubre de 2020 a las 2:00 p.m.

Por ende, los señores OSCAR GIOVANNY GONZALEZ JAIMES, LIZETH CAROLINA PINZON GARZON y la niña SARAY VANESSA GONZALEZ PINZON deberán presentarse en el Laboratorio Higuera Escalante de la Clínica Foscal internacional ubicada en la Calle 158 No 20 – 95, piso 0, local 10 de Floridablanca, 20 minutos antes de la hora citada con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% legible
2. Una fotografía tipo documento de cada persona (adultos y menores de edad) no mayor a seis meses.
3. Para los hijos menores de edad y mayores de 7 años deben presentar fotocopia legible de registro civil y tarjeta de identidad, junto con los documentos originales mencionados anteriormente.

Para la toma de la muestra de sangre no se requiere preparación especial.

Adviértase a la parte actora señor OSCAR GIOVANNY GONZALEZ JAIME, que deberá cancelar el valor de **\$780.000 pesos**, los cuales deberán ser pagados en el laboratorio para proceder a la toma de la muestra de sangre para la prueba de ADN. Igualmente, con los documentos anteriormente mencionados, deberá anexar copia del presente auto, así como de la carta de respuesta por parte del laboratorio, la que podrá descargar en la pagina web de la rama judicial el día que se notifique por estados la presente providencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe0d8106f635da981955ca6dfea442e9fa12457cdcb9d4a860e3f916c55
e44c8**

Documento generado en 05/10/2020 12:35:10 p.m.

RV: SOLICITUD COSTOS MUESTRAS ADN - IMPUGNACION 2020-073

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 01/10/2020 11:08

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA 2020-00073-00.pdf;

De: Andrea Camila Rincon Bustos <profesional.cliente@higueraescalante.com>**Enviado:** martes, 29 de septiembre de 2020 4:26 p. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Fwd: SOLICITUD COSTOS MUESTRAS ADN - IMPUGNACION 2020-073

Buenos días Señores:

Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga

Con referencia al oficio 2020-00073-00, me permito informales que les fue asignado el día 23 de Octubre del 2020 para la toma de la muestra. El valor del estudio de ADN y los documentos correspondientes están en el documento adjunto.

Cordialmente,

El lun., 28 sept. 2020 a las 16:40, Andrea Camila Rincon Bustos

(<profesional.cliente@higueraescalante.com>) escribió:

Buenas tardes.

De manera atenta me permito remitir solicitud.

Agradezco de antemano su colaboración.

----- Forwarded message -----

De: 'Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga' via Servicio al cliente HE<servicioalcliente@higueraescalante.com>

Date: vie., 25 sept. 2020 a las 15:28

Subject: SOLICITUD COSTOS MUESTRAS ADN - IMPUGNACION 2020-073

To: servicioalcliente@higueraescalante.com <servicioalcliente@higueraescalante.com>

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2020
Oficio No. 2020-00073-00

Señores

LABORATORIO HIGUERA ESCALAMTE

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION DE COSTOS PRUEBA ADN

REF: IMPUGNACION DE PATERNIDAD

RAD: 2020-00073-00

DTE: OSCAR GIOVANNY GONZALEZ JAIMES

C.C. 91.467.335

DDO: LIZETH CAROLINA PINZON GARZON

C.C. 1.100.891.687

MENOR: SARAY VANESSA GONZALEZ PINZON

NUIP: 1.100.892.369

Atentamente me permito comunicarle para lo de su cargo, que este Despacho mediante auto de fecha 22 de septiembre del año en curso, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarles para que informe el valor y forma de pago para la práctica de la toma de muestra de ADN con el grupo familiar conformado por OSCAR GIOVANNY GONZALEZ JAIMES, LIZETH CAROLINA PINZON GARZON y la niña SARAY VANESSA GONZALEZ PINZON.

Igualmente, informen el procedimiento para definir la fecha para la toma de muestras.

Anexo archivo adjunto providencia que ordenó lo anterior.

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)
PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como

recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

--



Ing. Andrea Camila Rincón Bustos
Higuera Escalante | Dirección Comercial
Líder Servicio al Cliente
6787870 ext. 2644
profesional.cliente@higueraescalante.com
www.higueraescalante.com
APP: easylab

--

Daniel Andrés Osorio Rodríguez PhD
Higuera Escalante | Genética
Citogenetista
(+57) (7) 6787870 ext. 5519
citogenetistahe@higueraescalante.com
www.higueraescalante.com
APP: easylab

--



Ing. Andrea Camila Rincón Bustos
Higuera Escalante | Dirección Comercial
Líder Servicio al Cliente
6787870 ext. 2644
profesional.cliente@higueraescalante.com
www.higueraescalante.com
APP: easylab



AVISO DE PRIVACIDAD:

Este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad de **HIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA.** Y pueden contener información confidencial para uso exclusivo de la persona a quien va dirigido. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **HIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA.** Si usted no es el destinatario, o alguien autorizado por éste, por favor reenvíe el mensaje al remitente y borre todas las copias del mismo. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decretos 1377 de 2013 y

1759 de 2016, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos responsabilidad de **HIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA.**, cuya finalidad está relacionada con el objeto de este mensaje. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo servicioalcliente@higueraescalante.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. De igual manera se podrá gestionar a través de Punto de atención personal de servicio al cliente en Floridablanca (Santander) en el Centro Medico Carlos Ardila Lulle Torre A Piso 2 Modulo. 215

Página web www.higueraescalante.com sección PQRS

Línea telefónica: 6787870 Ext. 2644



Higuera Escalante

Damos Resultados

NIT. 800.039.986-8



Floridablanca, 29 de Septiembre de 2020

Señores:

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA - Palacio de Justicia Oficina 220
Bucaramanga, Santander**

Cordial saludo,

Con referencia al oficio N° 2020-00073-00 para la investigación de paternidad, me permito comunicarles que a las siguientes personas:

OSCAR GIOVANNY GONZALEZ JAIMES C.C. 91.467.335

LIZETH CAROLINA PINZON GARZON C.C. 1.100.891.687

SARAY VANESSA GONZALEZ PINZON NUIP: 1.100.892.369

Les fue asignado el día 23 de Octubre de 2020 a las 2:00 pm como fecha para la práctica de los exámenes de genética. Deben cancelar el valor de **\$780.000** pesos m/cte. los cuales deberán ser pagados en el laboratorio para proceder a la toma de la muestra de sangre para la prueba de ADN. Las personas deben presentarse en el Laboratorio Higuera Escalante de la Clínica Foscal internacional ubicada en la Calle 158 No 20 – 95, piso 0, local 10, **20 minutos antes de la hora citada** con la siguiente documentación: **fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% legible, una fotografía tipo documento de cada persona (adultos y menores de edad) no mayor a seis meses, para los hijos menores de edad y mayores de 7 años deben presentar fotocopia legible de registro civil y tarjeta de identidad, junto con los documentos originales mencionados anteriormente.**

Por favor el día de la cita anexar a los documentos anteriormente mencionados la carta emitida por el juzgado donde se citan las personas que se deben realizar la prueba y la carta de respuesta por parte de nuestro laboratorio.

Para la toma de la muestra de sangre no se requiere preparación especial.

Los resultados serán remitidos directamente a su despacho en 15 días hábiles posteriores a la toma.

Atentamente

DANIEL ANDRÉS OSORIO RODRÍGUEZ PhD

T.P. 1032391815

Genética

Laboratorio Higuera Escalante